

# La Junta garantiza apoyo a armadores y tripulantes que se ven obligados a parar en determinados períodos

Por **Motril@ Digital** - 9 agosto, 2023



Carmen Crespo garantiza el apoyo de la Junta a armadores y tripulantes que se ven obligados a parar en determinados períodos

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado la convocatoria de ayudas para distintas artes y pesquerías de la flota con puerto base en Andalucía que se ve obligada a reducir su esfuerzo pesquero, paralizando su actividad de forma obligatoria durante determinados períodos de tiempo a lo largo del año. La consejera del ramo, Carmen Crespo, ha querido lanzar un mensaje de reconocimiento a este sector que vive en una coyuntura complicada por distintas circunstancias, entre ellas estas paradas forzosas al tiempo que ha transmitido la certeza de que “la Junta de Andalucía va a seguir apoyando a los armadores y tripulantes andaluces con este tipo de ayudas, porque es de justicia y así lo venimos entendiendo desde que llegamos al Gobierno en 2019”.

Las nuevas ayudas ascienden a casi 5 millones de euros de los que, según ha explicado

Carmen Crespo “en todas ellas se establece un montante para los armadores y otro para los tripulantes, variando en función de las artes o modalidades y las pesquerías, así como en función de los caladeros, ya que pretendemos llegar a todas las actividades pesqueras que se ven obligadas a parar por distintos motivos, principalmente para garantizar las poblaciones de las distintas especies”. Carmen Crespo ha querido insistir en “el gran esfuerzo que hace este sector para seguir siendo económica y socialmente viable, al tiempo que ha destacado su importante apuesta por la sostenibilidad consciente de la importancia de la supervivencia de los mares y las especies que viven en ellos.

Por esta convocatoria, se conceden ayudas para la parada temporal de la flota de cerco en el caladero del Golfo de Cádiz por un importe total de casi un millón de euros y de cara a un período de parada fijado entre el 1 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024. Mientras, las artes menores que operan con trampa en la captura del pulpo en el litoral Mediterráneo y el que lo hace con artes específicas en el Golfo de Cádiz tendrá unas ayudas de 1,6 millones de euros. Los períodos de parada son del 1 de julio al 30 de septiembre en el Mediterráneo y del 16 de agosto al 31 de octubre en el Golfo de Cádiz. Por último, la flota de arrastre del Mediterráneo contará con 2,4 millones de euros para una primera convocatoria hasta período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre, quedando pendiente una segunda para los que opten por llegar hasta el 31 de diciembre.

La orden publicada en el BOJA contempla los distintos plazos para la presentación de las solicitudes en función de las distintas líneas de ayudas, así como las cantidades máximas subvencionables y los períodos computables para dichas ayudas.

**Motril@ Digital**

